

Reacomodos en la represión



Capilla Murindó Antioquia / Foto: Redondo Michel

No deja de ser inquietante para quien analice el conjunto de casos que nuestro Banco de Datos ha logrado registrar en estos últimos años, detectar la tendencia inversa en la distribución de responsabilidades entre miembros de la fuerza pública y paramilitares:

En los casos de EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, en 2003 se registró la participación de instituciones del Estado en 163 hechos (11% del total); en 202 hechos de 2004 (22% del total) y en 100 hechos del primer semestre de 2005 (29% del total),

mientras que la responsabilidad de los paramilitares fue registrada en 1243 hechos de 2003 (88.5% del total); en 686 hechos de 2004 (77% del total) y en 240 hechos del primer semestre de 2005 (70% del total).

En casos de TORTURA la tendencia fue similar y más intensa: se registró participación de miembros de instituciones del Estado en 44 hechos de 2003 (25% del total); en 139 hechos de 2004 (65.2% del total) y en 68 hechos del primer semestre de 2005 (73% del total), mientras que la responsabilidad de los paramilitares quedó registrada en 128 hechos de 2003 (74.4% del total); en 77 hechos de 2004 (37.3% del total) y en 24 hechos del primer semestre de 2005 (26% del total).

El registro de graves violaciones a los derechos humanos que se ha hecho durante las últimas décadas, fue

dejando clara la curva descendente que marcaba la responsabilidad de los agentes directos y oficiales del Estado en la comisión de crímenes de lesa humanidad, en la misma medida en que aumentaba la responsabilidad de agentes indirectos del Estado, cuando eran éstos los que tenían más garantías de impunidad, dada su no aparición en una nómina oficial; la no utilización de sus nombres y documentos de identidad convertidos en un “alias” de continuo recambio; su camuflaje bajo supuestas “cooperativas de seguridad Convivir”; su franquicia para transitar con armas por todo puesto de control, como lo demuestran las incipientes investigaciones de todas las grandes masacres, etc.

El gobierno del Presidente Uribe llegó al poder precedido de un período de grandes esfuerzos de una capa dirigente de la sociedad colombiana por “legitimar” el paramilitarismo, alentada por el gran impulso que el mismo Uribe Vélez le diera, desde la Gobernación de Antioquia (1995-1997) a esa forma legalizada de paramilitarismo que fueron las cooperativas “Convivir”. Las tesis de campaña que fueron aclimatando su programa de gobierno apuntaban a crear una inmensa franja de población civil, integrada por varios

millones de colombianos, que se concibiera articulada a las fuerzas militares sin abandonar su condición de civil, lo que re-editaba el principio rector del paramilitarismo.

Lo que nunca se imaginaron los votantes más ingenuos era que el sometimiento de las hordas paramilitares a una cierta legalidad, iba a dejar abiertas las compuertas de la barbarie con la protección de su tradicional escudo de impunidad, y que la simbiosis entre fuerza pública y *población civil armada*, en lugar de arrastrar a los paramilitares a comportamientos más morigerados, llevaría a los militares a regresar cada vez más a la barbarie directa.

El tratamiento del fenómeno del paramilitarismo, a la vez que ha sido una de las banderas centrales del Presidente Uribe, ha sido uno de los campos de controversia nacional e internacional más agudos.